

CAPÍTULO VIII. *Que se dice cómo fueron nombrados para esta Nueva España otro presidente y oidores, removiendo los primeros que estaban en ella; y se dice parte de las quejas y causas que hubo para esta remoción*



ON LA GENTE QUE EL REY ENVIÓ a esta Nueva España para que la gobernase, le pareció que ya las cosas de ella estaban no sólo en poco, pero en mucho remediadas; pero no fue así, porque como esta tierra está tan distante de la de Castilla, si los que en ella tienen poder le quieren desbaratar, pueden muy fácilmente sin que haya remedio; y cuando le haya, no tal que satisfaga; porque como los ojos de el rey no lo ven, rígese por lo que se le dice y prueba; pero muchas veces se oculta la verdad, así en el mal como en el bien, por pasión o afición que se tiene a las personas contra quien se depone, y con esto se demasían algunos más de lo que con vendría y usurpan muchas veces la autoridad que no se les concede. De esta verdad nace la descomposición de estos presidentes y oidores, que no sólo se aprovechaban en lo que podían para sí, sino también con daño de terceros (lo que peor es) que no ejecutaban las ordenanzas reales en nada que fuese bueno, antes hacían su contrario cumplimiento y estorbaban que los navíos fuesen a Castilla, porque no se diese noticia al rey de las cosas que hacían, registrando de ordinario todas las cartas y papeles para enterarse en sus sospechas; y si alguna razón se escribía, castigábanla con gran rigor en los que se hallaba.

Y porque eran necesarios mayores remedios para tan grandes abusos, el consejo, con consulta de la emperatriz que gobernaba, en ausencia de el emperador, acordó de mudar esta Audiencia y enviar nuevos ministros y un gobernador de tan grande autoridad y calidad, que no le moviese ambición, avaricia, ni pasión. Pareció que sería al propósito el conde de Oropesa, o el mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptarlo; hablóse a don Manuel de Benavides, pero fue tanto lo que pidió de salario y autoridad que no se pudo tratar con él y se propuso el cargo a don Antonio de Mendoza, hermano de el marqués de Mondéjar, y aunque aceptó, pareció que no se podría despachar con la brevedad que la necesidad pedía; y así, por la experiencia que se tenía de la prudencia con que gobernaba don Sebastián Ramírez de Fuen-Leal, obispo de Santo Domingo, se hizo elección de él, para presidente y se le avisó que estuviese a punto para ir cuando los nuevos oidores llegasen a aquella isla, y la emperatriz, de su propia mano, le escribió, encargándole que por su servicio se diese priesa en dejar compuestas las cosas de la Isla Española para que no se detuviese, porque el arrogancia y los cohechos de los criados y parientes amigos y allegados de el presidente y oidores y de los escribanos y otros oficiales había llegado a tanto que no se podía comportar.

Al obispo de Badajoz (presidente de la cancellería de Valladolid) se ordenó que fuese mirando los sujetos que más a propósito le pareciesen para

enviar por oidores de esta Audiencia de Mexico. Al marqués de el Valle (que ya estaba despachado para venirse, con toda la honra que trajo) se le mandó que se detuviese en su pasaje, porque se hallaba por inconveniente que hasta que hubiese mudanza en la Audiencia, entrase en Nueva España, por quitar las ocasiones que podían nacer de escándalos, aunque no se prometía de la prudencia del marqués sino toda quietud.

Púsose toda diligencia en buscar sujetos para el Audiencia; y después de haberlo bien mirado fueron proveídos el Lic. Vasco de Quiroga en lugar del Lic. Alonso de Parada (que era ya difunto), el Lic. Alonso Maldonado en la plaza del Lic. Francisco Maldonado (también difunto), el Lic. Francisco de Zainos, fiscal que era del consejo supremo, en la plaza del Lic. Juan Ortiz de Matienzo, el Lic. Juan de Salmerón (que se hallaba en la corte) y había ido de ser alcalde mayor de Castilla del Oro en lugar del Lic. Delgadillo. Diéronseles a seiscientos mil maravedís de salario y ciento y cincuenta mil de ayuda de costa, porque mejor se pudiesen sustentar sin tratos ni granjerías. Otras muchas cosas se opusieron a Nuño de Guzmán y la Audiencia, que fueron causa de poner nuevo presidente y oidores, que dejó por no parecer odioso ni ser necesario apretar más para lo que se pretende.

*CAPÍTULO IX. De cómo llegó la segunda Audiencia a esta Nueva España; y de cosas que hizo en ella el presidente don Sebastián Ramírez de Fuen-Leal, obispo y presidente de Santo Domingo, y de otras cosas de memoria de este tiempo*



ECHO YA EL NOMBRAMIENTO DE LOS OIDORES y presidente de la segunda Audiencia (como hemos visto) mandaron partir a los nuevos oidores y que se viniesen por la Isla Española, para que embarcándose con ellos el presidente viniesen juntos a esta Nueva España. Dióselos la institución general muy cumplida y órdenes muy loables y muy bien declaradas; entre las cuales era que, en llegando al primer puerto de esta Nueva España, enviasen un mensajero al presidente y oidores que acá estaban, avisándoles cómo venían y enviándoles juntamente la carta real adonde se les ordenaba y mandaba que diesen lugar a la nueva Audiencia y que, un poco antes que entrasen en Mexico, pusiesen el sello real en una pequeña caja, encima de una mula, cubierta de un paño de terciopelo y que entrasen en la ciudad el presidente a la mano derecha del sello y uno de los oidores a la izquierda y los otros delante, por su orden, y que se aposentasen en las casas del marqués del Valle como se había hecho y tomasen las varas de la justicia; viesen las instrucciones reales y las ordenanzas que traían, y usasen de sus oficios y tomasen residencia a Nuño de Guzmán y a los oidores, conforme a los poderes que traían. Mandóles el rey que Nuño de Guzmán y los oidores fuesen, en público, reprehendidos por algunas cul-